



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY  
RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py  
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313  
[munistarosa@hotmail.com](mailto:munistarosa@hotmail.com)  
[www.santarosa.gov.py](http://www.santarosa.gov.py)

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL. N° 211 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PERIODO 2020 - 2024**” (VERSIÓN 4) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY.

*Santa Rosa del Mbutuy, 11 de julio del 2023*

**VISTO:** La propuesta presentada por el Equipo Mecip y el Taller de Revisión del Plan Estratégico Institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, art. 15, **CAPÍTULO 3, De las Funciones Municipales**, refiere a las Potestades de la Municipalidad: “...a. dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones...”.

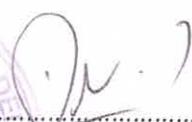
Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015**”.

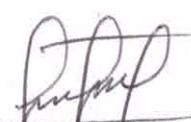
**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º APROBAR** el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PERIODO 2020 - 2024 (VERSIÓN 4) de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, conforme a lo establecido en el anexo de la presente Resolución.

**Art. 2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
.....  
**Deni Alberto Zapata Mendoza**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
.....  
**Ing. Derlis Pio Godoy**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**



## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **PERIODO 2020 - 2024**

El Plan Estratégico Institucional, consiste en un documento en el cual se establece la Planificación en forma general de las actividades primordiales Institucionales a ser ejecutados en un plazo de 5 (cinco) años.

#### **1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:**

La Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, es un ente descentralizado que se constituye conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, en el capítulo de la Municipalidades. Es regulado por la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010.

Como cabeza institucional, cuenta con un Intendente Municipal, el cual es electo a través de la votación popular; así también, se compone de un cuerpo colegiado, constituido por Concejales Municipales, quienes también son electos a través del voto popular.

Cuenta igualmente, con funcionarios designados a través de Resoluciones de la Intendencia Municipal, quienes son los encargados de acompañar la ejecución de los procesos establecidos en la institución.

#### **2. VISIONARIO INSTITUCIONAL:**

**MISIÓN:** Administrar los recursos institucionales, promoviendo el desarrollo productivo, mediante la adecuada asistencia social y humana, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo pertinente en la educación, salud y medio ambiente.

**VISIÓN:** Ser una administración prestadora de servicios, con miras al desarrollo económico y social de la población distrital.

#### **3. ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL:**

##### **1. FORTALEZAS:**

- La municipalidad da un soporte significativo a la educación, al deporte y la cultura mediante el uso de recursos y medios de la municipalidad para el logro de objetivos comunes.
- Consejo Local de Salud conformado y funcionando.
- Consejo Distrital de Educación conformado con enfoque de desarrollo acompañando los trabajos de micro planificación.
- El Municipio promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la autonomía del pueblo, para incrementar el bienestar.
- Desarrollar políticas de apoyo institucional en todos los ámbitos correspondientes para alcanzar los objetivos de desarrollo.

##### **2. DEBILIDADES**





- Inexistencia de escuelas de formaciones técnicas, superiores o universitarias.
- Familias con viviendas precarias y no se incorporan las familias de real necesidad dentro del programa del gobierno central.
- Falta de iluminación de las áreas urbanas y rurales, de acuerdo al plan de avance de las urbanizaciones.
- Falta de mantenimiento y reparación de caminos y accesos vecinales para la rápida circulación de bienes y servicios.
- Falta de consolidación del catastro del impuesto inmobiliario.

### 3. OPORTUNIDADES

- Acompañamiento a los proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas del distrito para la recuperación de bosques nativos.
- Gestiones de firma de cooperación interinstitucional con las secretarías del estado para el apoyo de los programas de interés común en beneficio de la Municipalidad.
- Incorporar dentro de la agenda educativa para el desarrollo de la educación ambiental.
- Aprovechamiento de las inversiones privadas de la actividad comercial en la zona mediante la apertura y fortalecimiento de nuevos negocios y más recursos para el municipio a través de las patentes comerciales.
- Plan de mejora del proyecto de buenas prácticas y gestión municipal.

### 4. AMENAZAS

- Las inclemencias del tiempo impiden el rápido acceso a otros centros de bienes y servicios.
- La pobreza en el grado de extrema, dificulta el rápido progreso.
- Aumento de la inseguridad en el distrito.
- No se cuentan intermediarios financieros.
- Dificultad de regularización de las empresas comerciales a que pagan sus patentes municipales.

### 4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ADOPTADOS:

La Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, toma como parámetro de Planificación Estratégica, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, específicamente, los siguientes Objetivos:

- a) Objetivo 1: FIN DE LA POBREZA: Mediante la asistencia económica a sectores vulnerables, se tendrá por objetivo la reducción de la pobreza de las familias integrantes de dichos grupos.
- b) Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR: Asistir a los ciudadanos en la salud mediante el aporte de recursos y la coordinación de actividades, a través de las funciones de gerenciamiento al frente del Consejo Distrital de Salud.
- c) Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Asistir técnicamente y acompañar en actividades de desarrollo a los miembros de los Comités de Productores





del distrito, tendientes a la sostenibilidad económica de las familias de dicha organización.

- d) Objetivo 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios dentro del distrito, de oficio o conforme a peticiones de ciudadanos u organizaciones.
- e) Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Planificar el ordenamiento territorial del distrito, así como regular el servicio del transporte público y de tránsito.
- f) Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA: Velar por el cuidado del medio ambiente, mediante acciones concretas y por medio de la concienciación a los ciudadanos.
- g) Objetivo 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, a los efectos de unir esfuerzos con miras a lograr los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

#### 5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS:

La Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, toma como parámetro de Planificación Estratégica, los Objetivos Institucionales, que se citan a continuación:

- a) Promover el desarrollo social.
- b) Promover la asistencia en educación, cultura y deporte.
- c) Promover la asistencia en materia de salud.
- d) Asistir a la comunidad con miras al desarrollo productivo.
- e) Empezar obras públicas y de servicios.
- f) Ordenar el aspecto urbano y territorial.
- g) Velar por el orden en cuanto a servicio de tránsito.
- h) Promover el cuidado del medio ambiente.
- i) Promover el desarrollo humano.

#### 6. PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PERIODO 2020 - 2024:

MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVO DE DESARR. SOSTENIBLE	OBJETIVOS INSTITUCION.	ACTIVIDAD / PROCESO	PRODUCTO / RESULTADO	LINEA DE BASE	META AL 2024	RECURSO PRINCIPAL
MISIÓN: Administrar los recursos institucionales, promoviendo	1. Fin de la pobreza	1.1 Promover el desarrollo social.	1.1.1 Asistir a personas o sectores vulnerables.	Aportes a la comunidad.	Transferencia de recursos conforme a petición.	Aumento de porcentaje de la comunidad desarrollada socialmente.	Ingresos económicos municipales.

Municipalidad Sta. Rosa  
Deni Zapata  
Secretario General



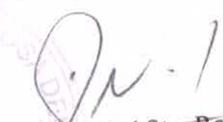
Fulgencio Yegros  
Intendente  
Santa Rosa del Mbutuy



el desarrollo productivo, mediante la adecuada asistencia social y humana, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo pertinente en la educación, salud y medio ambiente.

**VISIÓN:** Ser una administración prestadora de servicios, con miras al desarrollo económico y social de la población distrital.

2. Salud y Bienestar	2.1 Promover la asistencia en educación, cultura y deporte.	2.1.1 Promover la cultura y el deporte.	Capacitación cultural.	50 personas por año	Mayor cantidad de personas formadas cultural y artísticamente	Personal Instructor.	
			Fomento Deportivo	Transferencia de recursos conforme a petición.	Totalidad de clubes asistidos en necesidades básicas.	Personal Instructor.	
	2.2 Promover la asistencia en materia de salud.	2.1.1 Asistir a la comunidad mediante políticas y acciones a través del Consejo de Salud local.	Aportes al Consejo de Salud.	Transferencia de recursos conforme a necesidad.	Totalidad de los centros hospitalarios con recursos básicos satisfechos.	Ingresos económicos municipales.	
			3.1 Asistir a la comunidad con miras al desarrollo productivo.	3.1.1 Asistir a comités locales.	Asistencia a comités locales.	Transferencia de recursos conforme a petición.	Totalidad de los comités asistidos.
	3. Trabajo decente y crecimiento económico	3.1 Asistir a la comunidad con miras al desarrollo productivo.	3.1.1 Asistir a comités locales.	Reconocimiento a comités locales	50 reconocimientos a comités	Totalidad de los comités reconocidos.	Resolución Municipal
				4.1.1 Construir y mantener caminos y lugares públicos.	Ejecución de obras viales.	Construcción de obras conforme a solicitud.	Aumento progresivo de infraestructuras viales en óptimas condiciones.
4. Industria, innovación e infraestructura.	4.1 Emprender obras públicas y de servicios.	4.1.2 Construir obras de utilización comunitaria.	Ejecución de obras edilicias.	Construcción de obras conforme a solicitud.	Aumento progresivo de infraestructuras edilicias públicas en óptimas condiciones.	Ingresos económicos municipales.	
			5.1 Ordenar el aspecto urbano y territorial.	5.1.1 Delimitar las áreas urbanas y rurales del municipio.	Adjudicación de inmuebles.	Solicitud de adjudicación de inmuebles.	Registro del 100 % de adjudicaciones solicitadas.
5. Ciudades y comunidades sostenibles	5.2 Velar por el orden en cuanto al servicio de tránsito.	5.2.1 Regular y fiscalizar la circulación de vehículos.			Registro de inmuebles rurales y urbanos.	Actualización de inmuebles rurales y urbanos.	Registro del 100 % de inmuebles rurales y urbanos.
			Emisión de Registros de conducir.	Emisión total registros de conducir por año.	Población con el 100 % de registros de conducir al día.	Personal para la emisión.	
			Emisión de Habilitaciones de vehículos.	Emisión de total de habilitaciones de vehículos por año.	Población con el 100 % de habilitaciones de vehículos al día.	Personal para la emisión.	

  
 Municipalidad Sta. Rosa  
 Deni Zapata  
 Secretario General

  
 Carlos Górriz Romero  
 Presidente del Mbutuy  
 Santa Rosa del Mbutuy



6. Acción por el clima	6.1 Promover el cuidado del medio ambiente.	6.1.1 Preservar el medio ambiente en lugares públicos.	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	Mantenimiento y limpieza de todas las plazas y calles principales.	100 % de plazas y calles principales mantenidas.	Personal para mantenimiento.
7. Alianzas para lograr los objetivos	7.1 Promover el desarrollo humano.	7.1.1 Asistir a adultos mayores y menores de edad, en alianzas con otros organismos.	Inscripción a postulantes a pensión ante el Ministerio de Hacienda	Totalidad de inscripciones de adultos mayores por año.	100 % de adultos mayores inscritas.	Personal para la inscripción.
			Asistencia a menores a través de la CODENI.	Totalidad de asistencias a menores por año.	100 % de menores asistidos en sus derechos.	Personal para asistencia.

**7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:**

El sistema de seguimiento, control y evaluación institucional, tendrá en cuenta como criterios de valoración el cumplimiento de las estrategias y las tácticas de la institución, se realizarán en forma anual, con informes remitidos a la Intendencia Municipal para la toma de decisiones y elaboración de planes de mejoras que ayuden a cumplir con los objetivos propuestos.

El monitoreo y evaluación del plan debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

La medición, se realizará de la siguiente manera:

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS INSTITUCION.	ACTIVIDAD / PROCESO	PRODUCTO / RESULTADO	META PROPUESTA	META LOGRADA	INTERPRETACIÓN
ODS 1	Objetivo 1					
ODS 2	Objetivo 2					

Para la obtención de los datos del logro de las metas, será mediante:

- a) Informes obtenidos de los responsables de los procesos.

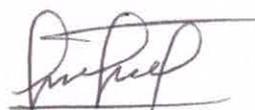
**8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN:**

- Encargado del Sistema de Control Interno.
- Equipo Mecip.

**9. EVALUADOS:**

Responsables de las áreas intervinientes en los Objetivos y Procesos.

  
 Municipalidad Sta. Rosa  
 Deni Zapata  
 Secretario General

  
 Rodolfo Romero  
 Intendente  
 Intendencia Municipal  
 Santa Rosa del Mbutuy